

D.A. EXENTO N° 3.834.-

SAN BERNARDO, 01 de Abril de 2013

VISTOS :

2013 del Departamento de Rentas;
2002, y

- El Memorándum N° 307, de fecha 26 de Marzo de
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación de la Patente Comercial Definitiva, Rol N° 2010293, Giro: "Venta al por mayor y menor de otros productos N.C.P.",** domicilio ubicado en Avenida La Divisa N° 01011, Barrio Industrial, de esta comuna, a nombre de **Sistemas y Tecnologías Limitada, R.U.T. N° 77.938.730-5.-**

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

/bna



Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/